ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á CARGO DE CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
PARA SE ACEPTAN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

# El Siglo

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
En Montevideo: Por un año $ 12,00 oro sellado. Por seis meses $ 7,00 oro sellado. Por un año $ 10,00 oro. Número del día $ 0,05 oro. Número atrasado $ 0,10 oro.
Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Montevideo—Miércoles 31 de Enero de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,497

**Almanaque**

Hoy miércoles 31—San Pedro Nolasco, fundador, y santa Marcela.
Van 31 días transcurridos, faltando 334 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Luna nueva (2.ª día).

# EL SIGLO

## NOTAS DE FENIX

La voz augusta de la ciencia convoca á matar ratas en nombre de la salvacion comun. Cien y cien veces se ha aconsejado lo mismo, y ahora se repite con mayor vehemencia, dirigiéndose la puntería muy especialmente á los caños maestros y al sitio donde se transportan las basuras urbanas.

En Buenos Aires la Asistencia Pública prepara á gran prisa el suero Dannys, á fin de distribuirlo gratuitamente. Será tal la matanza de aquellos animalitos, vehículo predilecto de la peste bubónica, que sin duda alguna se cuidará de conservar un macho y una hembra, como en el diluvio universal, á fin de que no se extinga la especie.

Aquí, en Montevideo debiera dar ejemplo el conserje de la Casa de Gobierno, con la seguridad de que por el interés sanitario de su propio pellejo le quedaría muy agradecido el presidente de la República, al fin y al cabo simple mortal en los dominios de la tediosa enfermedad exótica. Y, decimos esto, en virtud de que el cuerpo de guardia de aquel edificio, como seismismo los sótanos, están habitados por grandes legiones de ratas que por su magnitud pueden confundirse con nutrias.

¡Salvemos al señor Cuestas,—que se jacta de haber librado de ratas al tesoro público,—del peligro pestífero en que coloca á su persona la proximidad de los congéneres de aquellos roedores!

* * *

Vamos bien en lo que se refiere á precauciones postales.

Por segunda vez se repartió ayer la correspondencia de la República Argentina, tal como vino dapuertos infestados ó sospechosos.

Entre tanto, léase lo que dice *El País* de Buenos Aires:

«Desde ayer sábado la Direccion de Correos y el jefe de transportes trabajan activamente de acuerdo con las indicaciones del presidente del Departamento Nacional de Higiene, habiéndose dispuesto que la correspondencia del Rosario quemada toda la República, sea desinfectada en esa misma localidad. Al efecto se cortarán dos de los ángulos del sobre para realizar esta operacion con la debida eficacia, exceptuándose las impresas. Se practicará la operacion en presencia de empleados competentes, destinándose el número suficiente para llenar estas formalidades á fin de que esa expedida por las diversas líneas sin tropiezo alguno.

Indudablemente resulta de la comparacion que los uruguayos superan á los porteños, negando en forma oficial la posibilidad de que un periódico ó una carta sean portadores del microbio que florece en Bombay.

* * *

Tenemos dos inspectores de tranvías que ven á veces y que no previenen.

Cuando ocurra una desgracia, chocando el wagon que asciende la cuesta de Cámaras con el que corre por Buenos Aires, entonces ya verán ustedes como se despierta el dormido celo del empleado que no ha tenido la dicha de observar y prevenir.

Ayer á las 11 y 20 dependió de un tris el *hecho jocoso*,—y, si mal no recordamos, no hace mucho tiempo que señalamos un caso igual.

¿Cuesta tan poco, y menos aún tratándose de vehículos de una misma empresa, disponer éste y exigir tambien la oficina municipal, el cobismo, que el guardacruz del vagon que corre por la calle Buenos Aires se baje y mire si sube ó no el vagon que no puede contener su impulso ascendente. ...

Invitamos á nuestros lectores á que se recreen utilmente y á la vez conforten su ánimo en la defensa que ofrece la higiene, enterándose del oportuno é interesante artículo denominado *Medicina práctica*.

La demostración induce á elevarse, y resulta el contraste social de que triunfa la infiera bourdilla. ¡Quán envidiables, en las casas de diecicho pisos, no excepcionales en Nueva York, aquellos que mas se aproximan á las nubes!

No olvidemos á otro aliado de la peste, tan chiquito como perverso:—la pulga.

Su persecucion exige esta confiada á la vista y á la destreza digital del sexo débil, ya que tan solo se conoce la vieja receta de: «agarra la pulga, abre la buca, meti li pulvi e queda morta.»

¡Que no quede ni una para remedio!...

Fénix.

# EN LOS MINISTERIOS

## No hubo ná

Melo, Enero 29 de 1900.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Con verdadera sorpresa me he enterado del telegrama de V. E. sobre supuestas corridas de toros efectuadas en este departamento.

Lo ocurrido se reduce sencillamente á una fiesta realizada en el local de la sociedad «Hijos del Tacuarya» cuyos afiliados celebran comidas mensuales de conformidad con los fines de la misma, habiéndo lamentable confusion por parte del diario «El Nacional» al transcribir la nota de aquella fiesta, que fué publicada en un periódico de esta localidad. Con tal motivo saluda atentamente al señor ministro.—*El jefe político*.

Resulta, pues, que fué *comida* (con m) y no *corrida* (con rr).

## Cónsules

Con fecha de ayer el Ministerio de Relaciones Exteriores, expidió los respectivos decretos nombrando cónsul general de la República en la Gran Bretaña al doctor Cárlos Nery, y en igual carácter en Francia al doctor Evaristo Ciganda.

## Los caballos indemnizados

Se decía ayer en la casa de gobierno que el señor presidente de la República proyecta nombrar especiales comisionados para que recorran la campaña inspeccionando las caballadas de propiedad particular y aparten á los caballos cuya marca corresponde á la de los animales que han sido pagos por concepto de indemnizacion relativa al último movimiento revolucionario.

Se agregaba que este proyecto responde al doble hecho de que solo una parte insignificante de los animales indemnizados han pasado á ser de propiedad fiscal y que algunos comisarios del interior han denunciado á la superioridad la presencia de muchos de tales animales en ciertas tropillas de propiedad particular.

## Servicio del 32° trimestre de ferrocarriles

Están en activa tramitacion antes los ministerios de Hacienda y de Fomento los documentos de garantía de Ferrocarriles para el pago del 32° trimestre que vence mañana.

Su importe asciende aproximadamente á 41.200 libras, ó sea 153.610 pesos.

Hoy, despues de llenar todos los requisitos que son de práctica, el señor ministro de Hacienda entregará á las gerencias de las varias compañías al giro de la cantidad que le corresponde contra la casa bancaria mandonesa de los señores Glyn Mills Currie y Ca.

## Higienización

La conferencia que ayer celebraron el presidente del Consejo de Higiene doctor Fernandez Espiro y el ingeniero señor Rodolfo de Arteaga con el Ministro de Gobierno, parece que se ha relacionado con algunas medidas de higienización de la ciudad, para las cuales debe contarse con el concurso de la empresa de que es director científico el susodicho ingeniero.

## La Biblioteca Nacional

El ministro de Fomento, consultando las conveniencias de interés general á que debe responder el funcionamiento de la Biblioteca Nacional, va á resolver que ésta presta servicios nocturnos, señalando para el efecto horas convenientes que puedan ser utilizadas por el público.

## Las cloacas domiciliarias

El expediente de esta propuesta que se ha tramitado en el Ministerio de Fomento ha sido pasado á la Junta E. Administrativa de la capital, á los efectos de la intervencion que esa Corporacion tiene en los asuntos que se relacionan con la higiene ó la superintendencia que ejerce en esos servicios públicos.

## El doctor Bergés

Comunicaciones del doctor Bergés al Ministerio de Fomento hacen saber que ha recorrido el departamento de Maldonado, en ejercicio de su mision científica, observando que la epizootia decrece á medida que las medidas á que deben atenerse los hacendados para preservarse del mal.

Actualmente el doctor Bergés está en Rocha y debe seguir en breve para la seccion Lazcano y de esta al Cebollatí.

## Las Inspecciones Técnicas números 2 y 6

El Ministerio de Fomento ha aprobado ayer los trabajos realizados por las Inspecciones T. Regionales números 2 y 6.

Estos trabajos se refieren á los estudios practicados en Maldonado desde el paso real del arroyo Solís Grande á San Carlos y parte del camino departamental de Minas á Maldonado.

En cuanto á la Inspeccion T. Regional número 2, la aprobacion gubernativa se relaciona con los estudios de los caminos del Salto.

El ingeniero Bonasso trasoré personalmente los planos de Artigas y Payaundú aprobados ya por las respectivas Juntas E. Administrativas.

## La oficina de Cange

La oficina de Cange, preocupándose de establecer un servicio regular con las bibliotecas públicas existentes en la República, solicitó del Ministerio de Fomento una relacion de esas bibliotecas.

Pasada la nota de esa oficina al Ministerio de Gobierno, éste pasó una circular á todos los jefes políticos, pidiéndole informaciones al respecto.

La jefatura del departamento de Treinta y Tres ha comunicado que existen allí los restos de una biblioteca que tenia la Sociedad Juventud Unida pero que no funciona como tal.

## Arroyo de las Vacas

El ingeniero Benavides ha comunicado al Ministerio de Fomento que ha instalado en el Carmelo la comision creada por la Ley relativa á las obras de canalizacion del arroyo de las Vacas.

Actualmente se ocupa de adoptar las disposiciones conducentes y dejar las instrucciones necesarias para la conservacion de esas obras.

## Noticias sanitarias

Ancona recibió el ministro de Relaciones, telegrama de nuestro cónsul general en la Argentina señor Florencio Fernandez, fechado en Buenos Aires, informándole que en las últimas 24 horas no ha ocurrido ningun caso nuevo de peste bubónica en el Rosario.

Probablemente no ocurre novedad tampoco en la capital argentina, pues nada dice el despacho.

—El ministro de Relaciones celebró ayer á la 1 1/2 de la tarde una larga conferencia telefónica con el ministro oriental en Buenos Aires doctor Gonzalo Ramirez.

Ignoramos de qué se trató en ella, pero se supone que haya sido de la cuestion sanitaria.

## Sobre las corridas de toros

En las esferas de gobierno recogimos ayer la version de haberse tomado en cuenta y adoptado resolucion superior en la nota que segun anunciamos habia pasado la Jefatura al Ministerio de Gobierno sobre los desórdenes ocurridos el domingo ppdo. en la corrida de toros de la compañía de mujeres diestras.

La resolucion á que hacemos referencia está contenida en dos notas dirigidas por el Ministerio de Gobierno á la Junta de la capital y á la Jefatura Política.

En la primera el ministerio transcribe á la corporacion municipal la nota de la jefatura relativa á la corrida del último domingo y la manifiesta que debe hacer saber á la empresa de toros que sino da cumplimiento á las promesas contenidas en sus programas se le retirará la autorizacion para dar las corridas.

La nota á la jefatura recomienda el uso de procedimientos enérgicos con los promotores de desórdenes durante las corridas.

Dice así esa nota:

Montevideo, 30 Enero 1900—Al señor Jefe Político: Acuso recibo á la nota de V. S. dando cuenta de los desórdenes ocurridos durante el espectáculo celebrado en el Circo Taurino del Campo Elíseo el domingo último.

En presencia de los hechos expuestos, el gobierno ha resuelto hacer saber á V. S que debe emplear todos los medios á su alcance para garantir eficazmente el orden del acto y la seccion de los referidos espectáculos, procediendo á la detencion inmediata de los infractores, los que deberan ser sometidos á la jurisdiccion de los jueces respectivos, si la gravedad de la falta lo amerita así lo exijiese.

Me sobreentiendo que las mismas medidas deben adoptarse respecto del personal al servicio de la Empresa en los casos que no guarden la circunspeccion debida con el público, en mérito con sus procederes á cualquier género de incidentes que ocasionen alteracion del órden.

Lo que comunico á usted á sus efectos.—E. M. Bachen.

# DEFENSA SANITARIA

## VIOLACION DE LA CUARENTENA

### DIVERSAS NOTICIAS

### LAS CARGAS DEL PARAGUAY

En la sesion que celebró ayer el Consejo Nacional de Higiene quedó aprobado el informe de defensa sanitaria, que será hoy elevado á la consideracion del Ministerio de Gobierno.

—El Consejo dirijió ayer una nota al mismo ministerio solicitando el envío á la isla de Flores de veinticinco carpas militares, de las que se encuentran depositadas en el Parque Nacional, á fin de alojar en ellas á los guardas sanitarios, estivadores y prácticos que desembarcan de los vapores en cuarentena y de dejar libres los departamentos para los pasajeros

El ministerio, con intervencion de las autoridades militares, envió ayer mismo las carpas pedidas.

—Por el tren de anoche partieron para Payaundú los guardas sanitarios Ricardo Nogueira y José María Crócamo, que con los dos que ya se encuentran en aquella ciudad harán el servicio en los buques que efectúen operaciones de carga en el puerto. Dichos guardas conducen un pulverizador para la desinfeccion de las bodegas.

—El Consejo Departamental de Higiéne del Salto comunicó ayer al Consejo Nacional que un individuo pasó de Entre Ríos violando el cordon sanitario. Fué aprehendido en el acto y se le mantiene aislado hasta que trascurran cinco dias, despues de lo cual será puesto á disposicion del jefe letrado departamental.

—Todos los telegramas recibidos ayer de los departamentos del litoral é interior anuncian que el estado sanitario es excelente en todos ellos.

—La tripulacion de los cruceros norte-americanos Chicago, Montgomery y Wilmington, desembarcó y desinfectó en las estufas del lazareto de la isla de Flores sus ropas y colchones. La desinfeccion de los buques se hizo con los elementos de que ellos disponen.

—El Consejo Nacional de Higiene ha dirijido una nota á la Capitanía del Puerto pidiéndole haga efectuar la mayor vigilancia, para evitar que los vapores en tránsito de puertos argentinos para Europa desembarquen su práctico clandestinamente.

—El presidente del Consejo, doctor Fernandez Espiro, se ocupó durante todo el dia de ayer en contestar los telegramas enviados por las corporaciones sanitarias departamentales y en enviarlas instrucciones para el mejor cumplimiento de las medidas dictadas.

—El Consejo D. de Colonia pidió que se permitiera cumplir la observacion sanitaria en aquel puerto á un buque salido de Buenos Aires el 27 conduciendo á dos personas de aquella localidad.

Se contestó no haciendo lugar á lo solicitado por estar dispuesto que los pasajeros deben cumplir la cuarentena en la isla de Flores.

—El Encargado de Negocios y el consul general de la República en el Brasil ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes telegramas que confirman nuestras noticias de hace tres dias:

«En vista de haber pasado veinte dias sin manifestarse peste bubónica, gobierno federal declaró en 27 del corriente limpios ciudad y puerto de Rio de Janeiro. Saluda á V. E.—*Angel L. Dufour*»

Rio de Janeiro, Enero 30 de 1900.—Ministro Relaciones Exteriores.—Montevideo.—Ninguna medida adoptada nuestras procedencias. Cuarentenas nuestras consideradas suspendidas, veinte dias argentinas. Declarado limpio puerto Santos Estado sanitario bueno.—*Cónsul general*.

El Ministerio de Relaciones comunicó al Consejo de Higiene el siguiente telegrama:

Asuncion, Enero 30 de 1900.—Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo.—Comerciantes de esta plaza en vista haberse suspendido vigilancia médica argentina y no desinfectarse aquí cargas se han presentado este consulado solicitando informes respecto si pueden enviar yerbas, tabaco, cueros secos, cuernos salados para Montevideo y la desinfeccion que todos estos artículos deberán sufrir. Ruego á V. E. quiera dignarse ilustrarme.—Saludado, *Alfredo Silva Anturia*, consul general.

El Consejo ha contestado que las cargas cuya introduccion está prohibida son unicamente las determinadas en el art. 6.º de la ordenanza número 32, es decir: cueros frescos, restos frescos de animales, lana, cerda, plumas, efectos de uso personal ó doméstico, trapos en cualquier acondicionamiento y tejidos usados, y aun estos mismos artículos serán admitidos siempre que sea practicable su desinfeccion.

En nuestra seccion telegráfica hallará el lector informes detallados sobre la marcha de la peste bubónica en el país vecino.

# Informaciones políticas

## Trabajos colorados

### EN CASA DEL TENIENTE GENERAL TAJES

A las 9 de la noche se celebró ayer la reunion política anunciada en casa del teniente general don Máximo Tajes.

Estaban presentes además del dueño de casa los señores Miguel Herrera y Obes, Eduardo Chucarro, Duncan Stewart, Elías Devincenzi, A. Pan, Carlos de Castro, Rufino Gurmendez, Aguirre Gonzalez, Alcides De-María, Canstatt, general Estevan, Alberto Zorrilla, Prudencio Eliauri, Melitón Gonzalez, Justo R. Pelayo, R. Buela, Federico Pauliier, Zenón de Tezanos, Federico R. Vidiella, general Santos Arribio, Juan J. Castro, J. M. Vilaza, Nereo Perez Montero, José A. Tavolara, general Osvaldo Rodriguez general Miguel A. Navajas Pablo Varzi, Enrique Kubli y Arteaga, Pedro Regules, Isaias Ximenez, Eduardo Chucarro, hijo, comandante Pacorino, mayor Iasmandi, Bernardino Ayala, hijo, Luis Barbagelata, Servetti Larraya, y muchos otros.

Abrió el acto el teniente general Tajes, explicando el objeto de la reunion, procediéndose, de acuerdo con su indicacion, á contar las firmas existentes en los distintos pliegos de recolection de adhesiones que alcanzaron á quinientas hasta ayer.

Declarada libre la discusion acerca de la publicacion que debe hacerse del Manifiesto, se habló de la conveniencia de que préviamente á ello se nombrara una Comision Provisoria con el objeto de dirijir la gestion de todos los trabajos y de hacer prácticas las ideas que contiene el referido manifiesto

El señor Alberto Zorrilla, en un bien meditado discurso, manifestó que antes de publicar el manifiesto se imponia un acto político que era el de acercarse á algunos ciudadanos distinguidos como los señores Batlle y Ordoñez, José L. Terra, Mendilaharsu, Rufino Dominguez, José Saavedra Juan C. Blanco, José H. Mendoza, general Vazquez y algunos otros, solicitando su adhesion á las ideas del documento redactado, para que de esa manera él fuera la expresion de la union del partido que se proclama en él

El general Estevan manifestó que alguno de esos ciudadanos estaban de acuerdo con el contenido del manifiesto y que en un plazo breve se adherirán á él con sus firmas.

Tomaron parte en este debate los señores teniente general Tajes, Herrera y Obes, Isaias Ximenez, Carlos de Castro, Aguirre Gonzalez y Eduardo Chucarro, apoyando la conveniencia de componer la Comision Provisoria, concretándose la discusion á aceptar este temperamento, dándole á la Comision facultades extraordinarias para resolver lo que estime conveniente en cuanto á la publicacion del manifiesto y al acercamiento indicado á los ciudadanos que señaló el señor Zorrilla y algunos otros de significacion dentro del Partido Colorado.

En consecuencia se nombró al general Tajes y á los señores Stewart y Miguel Herrera y Obes, para que confeccionáran una lista para Comision Provisoria.

Esta Comision, cuya composicion fué aprobada, se compone de los siguientes señores: teniente general Maximo Tajes, Tomas Gomensoro, Carlos de Castro, Duncan Stewart, Miguel Herrera y Obes, Juan J. Castro, Prudencio Eliauri, Federico R. Vidiella, Alberto Nin, Eduardo Chucarro, Federico Paullier, general Miguel A. Navajas, general Ricardo Estevan, Amaro Carve.

Esta comision se reunirá esta noche á las 9 p m. en casa del general Tajes.

## Las fiestas de Rivera

El correo de ayer nos ha traido un ejemplar de una hojilla suelta que acaba de editarse por la Imprenta del Rivera, que contiene el programa de las fiestas que se realizarán—segun dice el encabezamiento de la misma hoja—con motivo de la reunion nacionalista á celebrarse en la villa de Rivera el dia 5 de Febrero del corriente año.

Hé aquí dicho programa:

1.º A la salida del sol, bombas, cohetes y músicas en las calles de la poblacion.

2.º A las ocho, a. m., la concurrencia de á pié se encontrará reunida en la Plaza «1.o de Octubre, donde se le agregará la Comision Directiva Departamental, Junta de Gobierno, Directorio, general Saravia y Delegaciones departamentales, seguirán de allí al punto de reunion, que lo es la chacra de Piñeiro.

3.º Las ocho de la mañana, á caballo, se encontrará ya á esa hora en el punto de reunion indicado, dónde delegados de la Comision Directiva se ocuparán en darles ubicacion y en proporcionarles lo conveniente á sus necesidades.

4.º A las 11 a. m. se dará principio á la comida, durante la cual, llegado el momento de los brindis, hará uso de la palabra el señor Presidente de la Comision, en nombre de la Comision Directiva Departamental, ofreciendo la fiesta al Directorio, al general Aparicio Saravia y demás correligionarios, y continuando en el uso de la misma aquellas personas que deseen hacerlo.

5.º A las 4 1/2 p. m. se organizará la columna para la marcha en el órden siguiente:

A.—A la cabeza de la columna una de las bandas de música.

B. Enseguida un grupo de jóvenes de la localidad, custodiando una bandera nacional.

C.—A continuacion el Directorio, el general Aparicio Saravia y comisiones departamentales é delegaciones, la comision directiva y la columna de correligionarios de á pié.

D—Seguí damente otra banda de música.

E—La columna de caballería la seguirá, yendo ésta al mando del comandante don Juan M. Yaureguí, y al mando de cada escuadron su respectivo jefe ó comision seccional.

Esta columna llevará dos banderas nacionales.

6.o La columna formada en el órden que se indica, entrará por la calle Yaguaron continuando por esta á la de Santa Lucía, seguirá por esta hasta la de Payaundú, en donde doblará por la calle Ituzaingó, por cuya calle seguirá llegando á la esquina de Ceballos, continuará por ésta á alcanzar la de Santa Lucía, y seguirá hasta la plaza «1.o de Octubre» por esta hasta la de Sarandí, donde se hará un momento de reposo, descendiendo por la misma calle hasta la plaza «1.o de Octubre, donde se disolverá la columna cívica.

7.º Durante el trayecto de la columna, pueden las familias que se adhieran á la fiesta, tanto de esta localidad como de Santa Anna, arrojar perfumes y serpentinas.

8.º Por la noche las personas que simpaticen con la fiesta iluminarán el frente de sus casas.

9.º A las 8 p. m. las bandas contratadas darán recital en los sitios del Directorio, general Aparicio Saravia en sus alojamientos, y luego continuará ésta en la Plaza «1.o de Octubre iluminada convenientemente al efecto, donde además de fuegos artificiales se empleará el juego de papelitos, serpentinas, etc.

# SECCION MILITAR

## LA CAUSA POR SOBORNO

### SENTENCIA FAVORABLE

Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer en juicio público la causa seguida á seis ciudadanos nacionalistas y á trece soldados del regimiento 2.o de caballería, por lo que ha dado en llamarse tentativa de soborno.

A la 1.30 p. m. se abrió el acto con barra muy poco numerosa. Los miembros del Consejo ocuparon sus asientos, así como el defensor doctor Palomeque y los encausados.

El secretario, capitan J. Baptista Vedia dió lectura al voluminoso proceso que consta de 307 fojas. Esta lectura duró hasta la 5 p. m. terminando con la conclusion fiscal que pide para los encausados civiles cuatro meses y para los soldados tres meses de prision.

En este estado el presidente mandó suspender el acto por media hora.

A las 5 y 30 se reabrió la audiencia y el doctor Palomeque dió lectura á su escrito de defensa. En seguida pasó el expediente al secretario, quien leyó la defensa de los soldados, hecha por el teniente coronel Schultze, que no se ha podido publicar.

Luego el señor presidente invitó al doctor Palomeque á ampliar verbalmente su alegato, lo que hizo con su acostumbrada facilidad y elocuencia.

Empezó por decir que, sin quererlo, tenía que convertirse en defensor de los soldados, por que la causa de éstos estaba tan vinculada á la de los paisanos, que aquel y otro, no podría defender á éstos sin defender á los soldados.

En el primer período de su discurso criticó el proceder del Poder Ejecutivo al somter á la justicia militar á los paisanos, agregando que el ministro de Guerra hubiera tenido presente lo que dispone el art 714 del Código Militar, cuando el coronel Galarza le comunicó que varios soldados de su regimiento habian sido vistos para gestionar sus bajas, hubiera puesto al pié de la nota un decreto así:

«Comuníquese al señor jefe que él mejor que nadie sabe lo que dice el artículo 714 del Código Militar.»

Agregó que tenía el mejor concepto del coronel Galarza, por lo cual creía que el proceder de éste no habia sido expontáneo sino aconsejado por terceras partes.

No voy á sostener, dijo, la facultad de los ciudadanos de instigar á los soldados á faltar á sus deberes, porque se dá cuenta que el ejército debe tener por base el órden y la disciplina; no voy á sostener que deba permitirse á los civiles inmiscuirse en los cuarteles; pero sí voy á demostrar que en este caso no ha habido mérito para formacion de causa, ni para que se tengan en prision por tres meses á ciudadanos que necesitan atender sus intereses y á soldados que ansian su libertad.

Citó en seguida varios artículos del Código Militar que tratan de las infracciones de disciplinarias y el modo de castigarlas, haciendo notar que lo que cometieron los soldados al pedir á los miembros del Club Departamental Nacionalista le gestionaran su baja, fué una simple falta de disciplina que debió corregir el coronel Galarza.

Declaró tambien que no habia ido á aquella audiencia llevado por ningun propósito político, sino que lo habia hecho despues de haber estudiado detenidamente la causa y estar convencido de que se habia querido hacer de un asunto sin importancia un proceso difícil y complicado.

Al terminar, dijo: he probado que no hay ningun delito, que en todo caso habria una falta disciplinaria por parte de los soldados; pero aún suponiendo que hubiese un gran crimen ó delito, sus autores estarian exentos de responsabilidad penal, como voy á demostrarlo. Y citó los incisos 7.o y 9.o del art. 750 del Código Militar que dicen: que no incurre en responsabilidad criminal el que obra en defensa de su persona ó honor, así como el que lo hace en defensa de la persona ó derechos de un extraño.

Criticó duramente el decreto dictado por el gobierno de Herrera, que prohibe la asistencia de los militares á reuniones políticas y, despues de argumentar con los artículos 1020 y 1021 de la ley militar, aplicándolos á los que retienen en los cuarteles á los ciudadanos contra su voluntad, concluyó pidiendo la completa absolucion de los soldados y paisanos encausados.

Pasadas las 7 pasó el Consejo á deliberar, y á las 9.50 se dió lectura de la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo definitivamente juzgado,

Falla: dando por compurgada la infraccion cometida por los soldados Cipriano Medina, Zacarías Navarro, Sebastian Machado, José Lacarias, Máximo Tabares, Francisco Rodriguez, Antonio Romaguera, José Fernandez, Fulgencio Dubroca, Sisforoso Vique, Emilio Pintos, Ciriaco Sierra y Raymundo Piriz y paisanos José D. Aycaguer, Domingo Riethpare, Vicente García, Demetrio Piriz, Pedro Silva y Jacinto Roque Muñoz con el tiempo de detencion preventiva sufrida, debiendo ser todos puestos en completa libertad

Declárase tambien concluya la presente causa con relacion al paisano Jacinto Roque Muñoz, el cual se halla inpicado en el delito de hurto, segun lo hace saber á esta instancia la Jefatura Política de la capital por oficio fecha de ayer, por cuya razon deja á disposicion del señor juez de instruccion militar de turno, á quien se pasarán dichos antecedentes en oportunidad.

Ejecutoriada, cúmplase y elévese al superior á los efectos de derecho.—G. Monegal—Eliseo Chaves—Juan Suarez Gordillo—Telémaco Braida—Luis Queirolo, discorde en la parte final del 2.o considerando

Lo proveyó, etc.—*J. Baptista Vedia*, secretario.

**Causa Piguriua**—En el juzgado militar de instruccion de 1er. turno, prestaron declaracion el teniente coronel Estanislao Mendoza y Durán y el sargento mayor José Calleriza, conteniendo el manifiesto y que en un plazo breve se adherirán á él con sus firmas.

Los declarantes manifestaron que no habían sido invitados por nadie para tomar parte en ningun movimiento revolucionario.

El juez decretó vista al fiscal en el escrito presentado por el doctor Eduardo Chucarro, pidiendo la libertad definitiva de su defendido alferez Rivero.

**Fallecimiento**—Dejó de existir ayer en la villa de la Union el teniente primero Ruperto Sosa. Su entierro se verificará hoy á las 9 a. m. debiendo tributarle los últimos honores una fuerza del regimiento 3.o de caballería.

**Licencia**—Se ha concedido licencia al sargento mayor Gregorio G. Pola para pasar á Buenos Aires, por el término de ocho dias.

**Baja de desertores**—El jefe del batallon 1.o de cazadores ha dado de baja, por haber consumado la desercion, á los soldados Salvador Avalos y Francisco Frossa

En el 3.o de Cazadores fueron dados de baja por igual causa los soldados Rodolfo Villalba, Julio Balzaretti y Domingo Stella.

**Baja por enfermo**—Este jóven oficial recientemente ascendido, ha pasado del regimiento 3.o de Caballería á prestar sus servicios en la Escuela de Gobierno.

**Sin lugar**—La seccion técnica militar se ha dirigido al ministro de Guerra pidiendo se ordene la remision de los reglamentos y disposiciones relativas al embarque y desembarque de explosivos en nuestros puertos, por cuanto el jefe de la fortaleza General Artigas proporciona los detalles mas completos sobre la forma en que se reciben y almacenan esos explosivos en el Polvorin del Cerro.

**Nombramiento de defensores**—Los encausados sargento 1.o Victor Troncoso y cabo 1.o Elias Casales, han nombrado defensores al teniente coronel Eduardo Schultze y al soldado Elbio Barboza al teniente F. P. Miranda. Dichos clases y soldado pertenecen á la Compañía Urbana de Florida; los primeros están acusados de haber herido al soldado y éste del delito de desercion.

**Vista al fiscal**—El juzgado militar de instruccion de segundo turno pasó en vista al fiscal las diligencias relativas á la desercion del soldado Celestino de Armas, perteneciente al batallon «21 de Abril», 3.o de Cazadores.

**Causa Villanueva-Barrios**—Cumplida la reserva relativa á la libertad del cabo Santdalio Villanueva, el Consejo de Guerra Permanente devolvió el sumario al juzgado militar de instruccion de primer turno, el que dispuso dar vista al defensor del soldado Barrios, teniente coronel don Atanasio Gamarra, á fin de que conteste la vista fiscal en la parte que á su defendido se refiere.

**Asuntos en trámite**—E. M. G.—Sargento mayor Julian J. Muniz, por licencia; al ministerio.

Sub-teniente José Mauricio, por de haberes; al ministerio.

Sargento mayor Serapio M. Borges, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

# MEDICINA PRÁCTICA

## LA PESTE BUBÓNICA

### PROFILAXIS INDIVIDUAL

Siendo posible (dice «La Nacion» de Buenos Aires) que los casos sospechosos ocurridos anteayer y ayer resultaran ser realmente de peste bubónica, bastando para el caso con que exista esta epidemia en el Rosario, creemos realizar obra útil al indicar las medidas elementales que debe observar cada uno en su propia defensa.

Oportuno es decir ante todo que salió de los países que se encuentran en un estado higiénico lamentable—del que estamos nosotros hace tiempo, á una buena distancia—la enfermedad que nos ocupa ha perdido el carácter terrible que tenia al indicar los epidemiólogos, y aún transportándonos á la India, foco de la infeccion, veremos escenas como las que nos ha dejado Manzoni en su inmortal «Promessi sposi» ó Pierre Mignard y Nicolás Poussin en sus lienzos admirables.

Que la civilizacion es el principal enemigo de la peste está bien probado por las distintas estadísticas publicadas, pues ellas arrojan cifras enormes de mortalidad en las comarcas malsanas y sucias con relacion á los pocos casos observados en ciudades mantenidas en buen estado higiénico.

Así en Bombay, han habido 5183 muertes ocasionadas por la enfermedad que nos ocupa, desde el 23 al 29 de Setiembre próximo pasado y 5600 del 1 al 13 de Octubre. Los hindús atacados eran arrojados á sus asistencias miserables, pasando toda clase de miserias y privaciones, á tal punto que se alimentan una sola vez al dia, tomando solamente aquello indispensable para no perecer de hambre. No sucede lo mismo con las poblaciones europeas del mismo punto, que goza de comodidas y se encuentra en distintas condiciones higiénicas. En la epidemia de 1897, por ejemplo, de 1.000 habitantes, 1.000 europeos, solo murieron 20, lo que da, con relac on á la poblacion, una mortalidad de 1.77 por mil; mientras que entre los hindús de clase inferior, pereció un 25 por mil.

Los que habitan el centro de Bombay son mas respetados por la enfermedad que los habitantes de los suburbios; esto se explicaria, segun el doctor Weir, que la puerta principal del terreno, porque las casas centrales se construyen en el borde de un descenso del suelo y las puertas y ventanas son amplias, de modo que el aire y la luz pueden circular libremente, mientras que en las construcciones de los suburbios las aberturas son bajas y estrechas y, por consiguiente, la iluminacion y ventilacion de las habitaciones es deficiente.

La epidemia que se inició el año pasado en Oporto y que tanto alarmó á Europa, se comprende que un barrio sucio y descuidado de las orillas del Duero, asumiendo, asimismo, un carácter benigno, sobre todo desde el punto de vista del contagio, pues resulta de las estadísticas publicadas por el doctor Forbes Costa, médico portugués, que han ocurrido desde el 10 de Junio, época en que aparecieron los primeros casos, hasta el 15 de Setiembre, 71 muertes y 31 muertos; lo que da un 4 por ciento de mortalidad. En Alejandría se ha observado un caso cada diez ó quince dias solamente despues de una serie muy limitada de casos y de muertes. La pequeña epidemia ocurrida que se inició el año próximo pasado en Viena, fué bien pronto sofocada.

No debemos entonces alarmarnos, lo repitamos, por la visita de la enfermedad que se presenta débil y que estamos en condiciones de combatir con ventajas. No hay ni siquiera que pensar en que cause grandes estragos y probablemente sus consecuencias no serán mas graves que las que produjo últimamente la fiebre amarilla.

Sin embargo, es bueno que cada cual trate de alejar de sí mismo todo peligro de infeccion y que mas remedio que pueda ser, encerrándose, por decirlo así, dentro de una fortaleza higiénica.

Ante todo es necesario conocer la forma en que se transmite la enfermedad para poder de ese modo defenderse convenientemente.

Algunos han pretendido negar el contagio directo, lo que no es posible sostener despues que Gotschlich ha comprobado á los 48 dias de pasada la enfermedad, en los esputos de un atacado de peste, de forma neumónica, la existencia del cocobacilo de Yersin, productor de la enfermedad. Los experimentos realizados en animales en las inoculaciones efectuadas en animales. El contagio puede ser, tambien, indirecto, ya sea transmitido por una persona que haya estado en contacto con el enfermo ó bien por medio de objetos de que se haya servido éste.

Pero el principal vehículo de difusion de la peste, como ya nadie lo ignora son las ratas, lo que se confirma por el gran número de estos roedores que mueren durante las epidemias. De los estudios del doctor Simond resulta que la transmision se hace indirectamente por medio de un parásito (la pulga) que harto sabido es ataca tambien al hombre.

Como medio de defensa individual se impone entonces, desde luego, el alejarse de todo foco de infeccion, evitar todo contacto directo ó indirecto con los enfermos y desarrollar una guerra á muerte á ratas posible en las habitaciones, sirviéndose para esto último con preferencia de venenos, pues los gatos suelen tambien ser atacados y convertirse á su vez en un peligro. Se debe evitar que nuestros buques sean infectados por

# Fósforos naturales

Jamás hemos usado colorantes artificiales en la coloración de los fósforos que fabricamos, no usamos, ni usaremos.

Certificado núm. 411.

El que suscribe, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de la inspección practicada **la semana** en las oficinas de Alfonso y Fidelerio de los señores Castellanos y Maldá, resultó que los fósforos fabricados por dichos señores no encontraron colorantes con azúfrica exclusivamente, según los análisis practicados los días 9 cabo por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolución de fecha 29 de diciembre de 1899, dictada por la Dirección de Sabidurí.

Montevideo, Enero 30 de 1900.

Firmado: **Carlos Regunaga.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO DE

## CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK.

Se surjirma un reglamento de ariellería. ≈ Asamblea de Buenos Ibaces que la fundan chilíaos General Baquedano permanecerá allí 5 días más, atendiendo ordenes de su gobierno.

## Paraguay

EL VAPOR LAS MERCEDES DETENIDO—INMINENTE CRISIS MINISTERIAL.

Asunción, 20—Al vapor Las Mercedes detenido en Pilcomayo, se le comunicó a Asunción por haber tocado en el Rosario.

En de observar que el Las Mercedes tocó en la ciudad indicada antes de ser declarada zona por el gobierno nacional.

Crísis ministerial una segunda crisis ministerial se anuncia para el próximo mes de febrero. Cuna y Decoud que deben ser reemplazados por un interpelación del Congreso, se bastanta vitrina.

## Chile

MEDIDAS PARA EVITAR LA PESTE—MANIFIESTO DEL GENERAL DEL CASTO—BONNER Y PONCE—NUEVO CAMBIO DE MINISTERIO.

Santiago, 30—Por fin se resolvió el Gobierno de dictar medidas para evitar la importación de la peste bubónica que el comercio de Iquique está sufriendo de parte de Mollendo.

Se dictaron medidas sanitarias en todos los puertos de la Cordillera y en el ataracío de Magallanes.

La Municipalidad también resolvió proceder a la higiene de la ciudad.

El manifiesto del general del Casto ha sido bien recibido por la opinión.

Está sentido en todos.

Dice que es raíro a la vida privada y que en la política no ha tomado parte sino los gobierno y los políticos personalistas que corroman las funciones electorales.

—El general Korner fue visitado por el ayuntamiento de Santiago.

Manifestó el jefe alemán vivos deseos de ocupar a la Argentina, y que ella es operándose.

Habiendo sabido asuntos millones, dijo que el cabido chileno era el ideal del cabildo de Querra.

—Esta mañana se verificó el acto de ocupación a fetejar el año nuevo.

Asistieron todos los jefes de 400 cuerpos.

Los sostenedores del régimen á oro habían de la constitución de Germán Riesco, cuidado de presidente de la República, para suceder á esta en el período próximo gubernativo.

INSTRUCCION MILITAR—FIN EN VALPARAISO—DESPEDIDA DEL ACONCAGUA—CONTRATO DE LA ARTILLERIA—EL HIJO DE GRAD—CAMINO EN LA MARINA.

Santiago, 30—Llegó la segunda parte de la escuela de guerra de la expedición a Carampangue, donde hizo una marcha de guerra, reconociendo el terreno de la expedición.

Ayer salió para Valparaíso el Aconcagua. Acosta para que vaya a Valparaíso a tomar parte en el gran saludo que preparan los chilenos a Piel.

En Valparaíso el monumento erigimiento es objeto de grandes manifestaciones.

—El terrenos del Aconcagua se ha destruyendo el terreno.

—El explorador Altiza dió su primera conferencia ayer.

El hijo de Grau visitó al Huascar.

Hubo almuerzo en su honor.

—Se va a regularizar el servicio de la marina.

El gobierno cambiará de pasaje a los oficiales.

## Comerciales

Londres, 30—Ha mejorado la tendencia del mercado.

El interés del descuento particular ha subido a 2 9/16 %, usual.

Ayer vendió a 3 3/8 por ciento anual.

Londres, 30—En la primera ronda de hoy los fondos han bajado 1/8 por ciento anual.

Estaban ayer a 97 1/2 por ciento anual.

Las entradas ascendieron a £4.

Ayer estaban a £4.

Londres, 30—El Tesoro ha comprado hoy en el Stock Exchange a 97 3/4 y el Empréstito Morg-a a 97 1/4.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires han cerrado a 7 1/2.

Las acciones de los ferrocarriles argentinos han cerrado de las dos líneas del Sudeste, sin nuevamente firmes.

Londres, 30—El trigo se cotizó á 30 chelines 3 peniques las 480 libras para Enero y Febrero por parcelas.

Londres, 30—El lino ha subido á 44 chelines y 3 peniques por parcelas las 480 libras para Enero.

Londres, 30—El maíz ha subido á 27 chelines y 3 peniques por parcelas las 480 libras para Enero y Febrero.

Amberes, 30—El trigo de la lana pulmada ha bajado á 20 1/2 por ciento, Enero y 3 1/2 por ciento para Mayo.

Amberes, 30—El trigo se cotiza á 15 1/2 francos los 100 kilos por parcelas para Enero y Febrero.

Amberes, 30—El lino ha subido á 28 1/2 francos los 100 kilos para Enero por parcelas.

Amberes, 30—El maíz ha subido á 25 3/8 francos los 100 kilos para Enero por parcelas.

Santiago de Chile, 30—El oro se cotiza en esta plaza á 11 1/2 y el cambio á 16 1/2 por ciento.

Buenos Aires 30—Trigo superiores vendido en 4 pesos 5 oro. Barlos y Bartolo 4 pesos 4.50 oro. Lupines de 4.40 á 4.60. El interbrecho de 4.30 á 4.40.

Maíz vendido 1.70 oro 1.80.

—El maíz amarillo seguro flojo, el superior vendido en de 1.80 á 1.90 oro. Lupines de 2.80. Idem regular de 2.40 á 2.45. El morocho de 2.50 á 2.60. El blanco de 2.60 á 2.65. Oro regular de 2.50 á 2.55.

Harina de trigo 4.50 oro.

—El lino se vendió de 18 á 19.50.

—Las lanas excusiones á los mismos precios de ayer.

Vendidos 300 000 kilos.

El sebo bueno, vendido de 4 á 4.50.

Los cueros salados pagados de 1.70 á 50, por vacas de 24 á 26, por terneros de 6 á 9. Por secos: mestizos Labona para Montevideo 3 á 3 1/2 á 6.50. Por bueyes de 3 á 3 1/2 á 6.00. Por bueyes de 2.50 á 2.70.

Buenos Aires, 30—Oro, al contado, 228 83.

Idem, para fin de mes, 229 16.

Cambio 3 % nominales, al contado, 38 00.

Cambio 3 % nominales, para fin de mes, 38 00.

Cambio 3 % nominales, al contado, 39 00.

Empréstito Popular, 1888, al contado, 71.50.

Idem idem 1889, al contado, 71 50.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 97 00.

Banco Español, al contado, 103 00.

Nota.

Bolsa Ingleterra, 48 1/2.

Francia, 1 1/8 1/4.

Alemania, 1 1/4.

Oro sellado, 1 1/4.

Sala Vítor.

# Legad á vuestros hijos

buena salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y robusto era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están los contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño ó del hombre de la **"Emulsión de Scott"** y el "alimento mental" para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Drummond. Se hallan en la Emulsión de Scott. Pónganse en la botella que da al niño la cura de Escrofulosis, Tos, Raquitismo y Anemia. Si la Emulsión de Scott y el resultado no le dejará esperar. Los hipofosfitos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes Solidez, el hígado contiene las enfermedades.


LOS EXCELENTES

**HARRIAGUE** *VINOS* **SALTO**

SE VENDEN

BODALESA $ 28 — DOCENA 10 BOTELLAS $ 1.70 — DAMAJ. DE 10 L. $ 1.50

AGENCIA de MONTEVIDEO 80A Cerrito

# BAZAR DEL JAPON

**Casa Martins, Carvalho y Ca**

IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS

Esta casa acaba de inaugurar su conductor expresa para el repartó á domicilio de las mercaderías.

**Se vende en casa especial de artículos para familias**

A precios muy reducidos

Tela de fantasía superior á 0.60 centímetros los 100 grados.

Cuchillos Lion, muy good á 0.60 el paquete.

Harina de avena fina, medianas y gruesas.

Bulletes de avena en cajas especiales para enfermos.

Bombones de chinina novedad económica de 50 centímetros.

**CARAMELOS SARAH BERNHARDT—SUCTIO ESPECIAL**

Los conservas ricas frías y mas frescas. Los mejores vinos de Burdeos, Sauternes, Borgoñas, Chablis, Champagne, Cognac, Jerez.

Licores finos.

Dulces de cabello de ángel.

Dulces de banana y arroz.

Cigarros y cigarrillos habanos de las mejores marcas.

**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**

CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 343 y 347

Se regala una pieza de tela y tengan la seguridad de no pagar más de 5 á 10 centímetros por metro.

REGALO

Tendrán regalamos una interesante lista ilustrada del Japón á todo cliente que compre en esta casa.

1721-pum-2/pag-2/d.


# Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha detenido el DIGESTIVO MOJARABE. Á todos los otros remedios han desahuciado. Después de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir que el frasco lleve la firma del inventor y la marca de fábrica como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de toda la América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.


**IMPORTANTE**

PARA LAS

**SEÑORAS**

Instrucciones para el uso

DE LA

**CREMA LOLA MONTES**

La doctora Dolores Villalaton de Brass 111, de la distinguida sociedad uruguaya que, durante muchos años ejercitó su profesión de médica en las clases principales de la sociedad, recibió de la Sra. Lola Montes la receta de su crema de belleza, que ella ha preparado, y ofrecido, en los Cursos Lola Montes—enchanza gratis al mundo entero—Se ha preparado para la venta en frasco, á fin de que pueda obtenerse de su uso, los mismos resultados que obtuvieron, y que acreditan la enorme venta que se hace de la Crema Lola Montes, en todos los países civilizados, desde hace más de 20 años.

Todas las señoras que lo deseen pueden dirigirse á la Perfumería Lola Montes, calle de Florida, esquina de Cuyo, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Florida 91 esquina Cuyo.

**Casino Oriental**—Dirección: Hoy se presenta la compañía de arte SORANO y Cavallos.

Cambios todas las noches.

Todos los domingos y días de fiesta función de tarde á las 3 1/4.

# AVISOS

**Francisco Piria**

25 solares, 4 plazo—Por completo liquidación—El DOMINGO 4 de Febrero—Barrio José Batlle y Ordoñez—Ferrocarril Central—Al lado de la Estación del Tranvía de los Cerros—Al lado de la Estación del Tranvía de los Cerros—Ferrocarril Central—Barrio José Batlle y Ordoñez—Ferrocarril Central—Barrio José Batlle y Ordoñez—Ferrocarril Central—Barrio José Batlle y Ordoñez

# Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857.
**Capital realizado: $ 1.594,000**

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobrará diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

## HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colón ha vuelto á estar en boga. Todos los días por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.
Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.
Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen rato de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferro-carril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de 1.10.—El gerente *Luis Breces.* 2405-perm

## CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Debiendo empezar á funcionar el 15 del corriente las clases instrumentales y la de canto, y el 1.º de Febrero próximo las de solfeo, se previene á las interesadas, que desde esta fecha queda abierto el registro de matrícula.—Montevideo, Enero 30 de 1900.—*Avelino Batlle*, gerente. 87-e.31.

## LEYES de Registro Cívico Permanente Y DE ELECCIONES
De venta en esta imprenta

Banco de la República Oriental del Uruguay
Fundado por Ley de 18 Enero de fecha 1o. de Agosto de 1896
CASA CENTRAL—ZABALA 70

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 12.000.000 |
| » suscrito | 6.000.000 |
| » integrado | 5.000.000 |

SUCURSALES: Salto, Payssndú, Mercedes, Melo, Rocha, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.
OPERACIONES DEL BANCO
Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* 2010-prm.

## Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo fijado el directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de *cuatro pesos* plata por acción, correspondiente al semestre vencido, se procederá á su pago desde el día 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en el local de la administración, Misiones 183.—Montevideo, Enero 13 de 1900.—*El Secretario.* 117-en.31.

## SUPLEMENTO A LOS CODIGOS

Civil, Comercial, Penal y de procedimiento, y disposiciones relativas á los escribanos públicos. Leyes, decretos y acordadas dictadas desde el 31 de Diciembre de 1893 hasta el 31 de Diciembre de 1899, coleccionados por el doctor Alejandro Espinosa. Folleto de 40 páginas. Precio: 20 centésimos.
Casa encargada de la venta: Librería El Fénix, calle 18 de Julio, número 32 entre Andes y Convención. 171-fb 3.

## FABRICA A VAPOR
DE Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas
DE **Emilio Callegari**
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE
Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados, Variado surtido. Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.
Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.
4667—CALLE 25 DE MAYO—48
122-pm.1.p.m.d. Montevideo

## PRECAUCIONES

En estos tiempos de pestes, fiebres y otras enfermedades contagiosas, nunca es demás *desinfectar sus casas* siendo el modo más eficaz y barato de hacerlo, empleando los polvos, FLUIDOS, ó JABONES, DESINFESTANTES de

**«JEYES»**

reconocidos por todo el Universo como los mejores que existen para ese objeto.
Se pueden obtener por intermedio de cualesquier boticario ó almacenero de la República.
Representante del fabricante, **W. Chas. Heard.** — Calle Zabala 174. Montevideo.
Teléfono «Montevideo» 431. 251 fb 2.

## CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

## LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pisman. Ocurrir Ibicuy 233 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 281-prm.

## CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE
ORDENANZA 36

Montevideo, Enero 27 de 1900.—Estando comprobada oficialmente la existencia de la peste bubónica en la ciudad del Rosario de Santa Fé, el Consejo Nacional de Higiene en uso de la atribución que le confiere el artículo 3 inciso a de la ley de 31 de Octubre de 1895 debidamente sancionada resuelve:
Artículo 1.º Declarase comprendido entre los puertos infectados de peste bubónica el del Rosario de Santa Fé y sospechosos á todos los demás de la República Argentina.
Art. 2.º Los buques procedentes del puerto del Rosario serán sometidos á diez días de observación sanitaria y á cinco días los de los puertos sospechosos.
Art. 3.º El tratamiento sanitario indicado en el artículo anterior se cumplirá en el Lazareto de la Isla de Flores, á donde deberán dirigirse directamente todos los buques que conduzcan pasajeros.
Art. 4.º Los buques destinados exclusivamente al trasporte de carga podrán operar en todos los puertos de la República, con completo aislamiento y bajo la vigilancia de guardas sanitarios y obtendrán la libre pratica terminado el período de observacion y efectuada la desinfección correspondiente.
Art. 5.º Queda prohibida la entrada de todos los artículos á que se refiere el artículo 6 de la ordenanza número 33.
Art. 6.º Esta ordenanza regirá para todos los buques que zarpen de puertos argentinos desde esta fecha.—*Ernesto Fernandez Espino* presidente.—*Augusto Turcne*, secretario. 255-en.31.

## BLOKS DE BUEN PAPEL
Y SOBRES EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.10 doscientas hojas.
Ps. 0.80 dos mil hojas
A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo é Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que solo siendo el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que poseen teléfono en aquellos pueblos, ahorrándose los viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.
La suscripcion mensual á esta Empresa en centro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central es la siguiente:
Casas particulares . . . $ 4.00
» de negocios . . . » 4.70
Fuera del radio el precio es convencional.
La Compañía cuenta con personal competente para la instalación de timbres y campanillas eléctricas, cuya dirección garantiza.
Para informes dirigirse á la Administración, calle Buenos Aires 167.

A. B. Powers
Gerente

## Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.
Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.
Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables
Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.
CALLE 25 DE MAYO NUM. 328
ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS
2222-perm.

## Uva del Salto

Se vende en el almacen por mayor y bodega de Valentín Martínez y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 100 y 104. 185-fb 21.

## ATENCION
GRAN REBAJA DE PRECIO
FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELL
(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, el debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado hacer los retratos que costaban antes $ 3.00 la docena á un peso y cincuenta centésimos.
NOTA—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.
No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100 perm.

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo.—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2.º Moorgate Street, LONDRES E. C.

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | £ 1.000.000 |
| Id. integrado | » 500.000 |
| Fondo de reserva | » 220.000 |

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2427) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.
TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

| | | |
|---|---|---|
| Por depósitos á retirar con 7 días de aviso | 1 | % |
| » » » » 30 » | 3 | » |
| » » » » 60 » | 4 | » |
| » » plazo fijo á 3 meses | 5 | » |
| » » » » 6 » | 6 | » |

3 de Junio de 1897. *P. H. Vignoles*, Gerente interino.
derm.

## INSTITUTO FRANCO-URUGUAYO
Calle Sarandí números 153 y 153a

Las clases de ese establecimiento se reabrirán el 15 del corriente las inferiores, el 1.º de Febrero las superiores y de ingreso.—*La Direccion.* 28-1. 4.

## ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

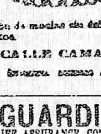

Exposición de medias dia desde por medio del año en Lima.
429—CALLE CAMARAS—429
perm.

## "GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Londres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | £ 2.000.000 |
| Total de fondos acumulados | » 4.650.000 |

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á aceptar pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
983-prm d.p.m. *Horacio García L. gor.*

## ¡CUIDADO, SEÑORA!

*Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de* THYROIDINA BOUTY *y su talle se conservará esbelto é volverá á serlo.* — *El precio de 50 grajeas 10f.*
PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
REDUCIENDO CEBATO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO.
Tómese cuidado de exigir: *Thyroidina Bouty*
*Montevideo:* Sres. MIGUEL REY, Calle Ciudadela, 173 y 121

## GRAN HOTEL CENTRAL DE LA PAIX
(ANTIGUA CONFITERIA ORIENTAL)
DE
**CIPRIANO MAUPEU**
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 239 al 247
MONTEVIDEO
Sucursal: Casa de huéspedes sin comida
CALLE PIEDRAS NUM. 171
$ prm.d.p.md.

## A. CARASSALE
SUCESOR R. CARASSALE
CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 299
ALHAJAS
RELOJES
PIEDRAS PRECIOSAS
Artículos de plata de todas clases
CUBIERTOS DE COMPOSICION
CALIDAD EXTRA
MARCA R. CARASSALE
N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS FAMOSOS
**RELOJES PATEK PHILIPPE y C.ª**
Inventores del sistema **Remontoir** y de varios perfeccionamientos,
cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

## "Instituto Politécnico"
CASA DE CONFIANZA
Hoy, dos de Enero de 1900, vuelve á funcionar las clases de ingreso universitario, de caligrafía y de idiomas; y el 8 del corriente se abrirán las elementales y comerciales.—El director *Geremias Panizza.* 20-1. 3.

## Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos
Misiones esquina Sarandí
Se avisa á los señores accionistas que desde esta fecha, se pagará el dividendo á oro correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.—Montevideo, Enero 18 de 1900.—*La Gerencia.* 157-fb. 2.

## INDICADOR PROFESIONAL

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO — Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

**Andrés F. Vazquez** COMISIONISTA—Sucesiones y asuntos judiciales, préstamos, sobre hipotecas, vales ó sobre sueldos. Clase de tenedurías de libros y aritmética mercantil de 7 á 9 de la noche.—Instituto Universal, Uruguay 279. 12-prm.

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda clase de Prótesis dental, según los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

**Cárlos María de Pena** Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado, Rincon 86. 2230-prm.

**Doctor Rodriguez Castromán** MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

**Dr. Pedro J. Aicardi** Médico cirujano: Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias venero y sifilíticas. Consult.ª de 1 á 3. Calle San José 83 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm

**Doctor de Leon** Enfermedades del sistema nervioso, *cerebro, médula y nervios*, y de nutrición, *reumatismo, gota, diabetes y obesidad.*—ESTABLECIMIENTO MÉDICO BALNEARIO, Plaza Libertad número 40.

**Dr. Juan B. Bado** Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 150. 2349-perm

**Doctor Luis Morquio** ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm

**Doctor Antonio R. Carballido** MEDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 264. Consultas de 1 á 3.

**Doctor A. Garabelli** MEDICO CIRUJANO. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago, intestinos, hígado y de la sangre.—Ha trasladado su consultorio á la calle San José 146a.—Consultas de 1 á 3 p. m. 2374-ab.11

**Doctor Antonio Lebano** MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 237. 1639-prm.

**Eduardo Acevedo** ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm.

**José Pedro Ramírez** ABOGADO—Calle Rincon núm. 73. perm

**Jacinto de Leon** Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1092-prm

**Juan Carlos Blanco** ABOGADO—Calle Mayo núm. prm.

**Luis Queirolo Repetto** Retratos al oleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

**Luis Melian Lafinur** ABOGADO—Calle de Sarandí número 85. 1615-prm.

**Carlos C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela número prm.

**Manuel B. Comesaña** BALANCEADOR REMATADOR público—Calle Yaguaron núm. 240. 1763-prm.

**A. Rivas Rodriguez** MÉDICO CIRUJANO—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 3 á 5.—Calle 18 de Julio núm. 363. prm.

## AVISOS OFICIALES

### Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que Ildefonso Fernandez García, de esta capital, Avenida de la Paz 16, representando á la Compañía "Matte Larangeira" de Río Janeiro (Brasil), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y consiste para los siguientes artículos:
Yerba-mate en todas sus formas de preparacion y fabricacion, y en bruto y comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion "Cruz de Malta" y dibujo correspondiente.
Montevideo, 29 de Enero de 1900.
299-f.1 *Ricardo Sanchez*, director.

### Capitanía General de Puertos

Montevideo, Enero 24 de 1900.
Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 22 del corriente, ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional "Litoral Oriental" por el de "Ana".
299-fb 11. *Ignacio Bazzano.*

### Consejo Nacional de Higiene

Montevideo, Enero 26 de 1900.—De conformidad con la resolucion del Poder Ejecutivo, de fecha de ayer, y de acuerdo con lo establecido en la ley de 8 de Agosto de 1894, llámase á licitacion pública para el servicio de proveeduría del lazareto de la Isla de Flores.
Las propuestas serán presentadas conforme al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría, Avenida General Rondeau 87, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.
Las propuestas se abrirán el día 9 del mes de Febrero próximo, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.—*E. Fernandez Espino*, presidente; *A. Turenne*, secretario. 220-fb 9.

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Enero, 19 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion de un puente y estribos de mampostería en el camino Maldonado, sobre el arroyo Maya, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría.
Las propuestas se recibirán el día 1.º de Febrero próximo, á las 3 p. m., para abrirse enseguida y leerse en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.
No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitacion vigente, á las condiciones de los pliegos y á lo dinerario contenido en estos.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Vimes*, secretario. 182-fb.1.

### Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 883 del Cementerio del Buceo propiedad de don José Bonilla y don Juan Scarone, los restos de Agustin Cervino, Alberto Perrone, y los de un párvulo hijo de Blanca Domiguelli, se previene á los interesados que tienen 30 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—*La Direccion.* 3073-ms 21.

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado número 8 de Constitucion departamento del Salto.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p.m. hasta el 12 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb. 12.

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.º grado número 11 de Pando, departamento de Canelones.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p.m. hasta el 12 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb. 12.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de la ciudad de Paysandú.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 12 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* fb-25.

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado N. de Hacienda

Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Tomás M. Cat, se cita, llama y emplaza á don Simon Vomberg, para que dentro del término de 90 días á contar de esta fecha, comparezca ante este juzgado por sí, ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le ha iniciado, conjuntamente con otras personas, por imputacion de contrabando, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1899.
267m2 *José R. Cutalá*. Escrib. de Aduana.

### Juzgado L. de la Civil

Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de Seccion doctor don Feo. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto T. y don Enrique F. Spangenberg, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Montevideo, Diciembre 22 de 1899.
863-anz 2 *J. P. Linares*, Escrib. Público.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Alejandro Leal y doña María A. Eldobino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 143-a. 31.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona M. Umpierres de Salgueiro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1899.—*Juan José Pagella*, actuario. 2806-m.4.

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Cichero hnos., establecidos en esta ciudad, calle Uruguay núms. 412 y 414 con tienda y repuesta denominada "Mi Favorita", para la reunion que tendrá lugar el 6 de Febrero próximo á las 8 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 56, para proceder al nombramiento de nuevo síndico provisorio previamente oído á los señores acreedores que concurran á la reunion que deben traer los justificativos de sus créditos ó documentos en lo que prescriben los arts. 1567 y 1573 del Código de Comercio.
Montevideo, 27 de Enero de 1900.
253-fb 5 *Cárlos R. Barros*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Feo. Capella y Pons, se hace saber al público que se ha iniciado ante este Juzgado el concurso de acreedores de don Francisco Cabrera y don Ramon Montero, para que dentro del término de noventa días, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que se crean asistidos en el incidente iniciado por la Sociedad "Corrales y Ferrocarril del Norte" solicitando chancelacion de una hipoteca otorgada en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 4 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2910-fb.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido José Oliva, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2924-fb.4.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Luis Taddeoli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se le ha iniciado doña Catalina Bottari por cobro de pesos, y á practicar el reconocimiento de la firma de un documento presentado en el Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2930-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2902-fb2

### Juzgado L. Departamental DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental del Durazno, doctor don Teófilo Domingo Piñeyro, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Abelardo Tapia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la herencia dejada á su fallecimiento para que se presenten ante este juzgado con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Noviembre 21 de 1899.—*Isidro Vidal* 195-anz.18.

## REMATES

### José L. Laugarou

El DOMINGO 4 de FEBRERO, á las 2 de la tarde, en mi local «El Tattersall» Agraciada 50 esq. Cuareim.
De toros puros, 20 potros raza Trackenen, 10 yeguas raza Cleveland, padrillos puros de tiro, etc., etc., etc.
El DOMINGO 4 de FEBRERO á las 2 en punto de la tarde dará principio al remate de las siguientes animales, por su orden respectivo:
1 toro Hereford, puro importado Treasmer trove, nacido en Setiembre 10 de 1895, con su pedigrée correspondiente.
1 toro Durham puro, rosillo, nacido en la cabaña Reyles.
1 id id id, id, importado, nacido en 1897.
2 toritos Hereford puros, de 2 años, nacidos en la cabaña «Santa Julia» departamento de Minas, propiedad del señor don Ramon Gutierrez.
1 padrillo puro, raza, tordillo negro, de gran alzada, raza solo á en yunta, nacido en la Cabaña Reyles.
1 padrillo puro, zaino, de gran alzada, raza trotadora nacido en Inglaterra el año 1895.
EN SEGUIDA
30 potros mestizos, 3/4 raza Trackenen, pelos tapados, de gran alzada, nacidos en el establecimiento «Cerros de San Juan» departamento de la Colonia, propiedad de los señores Lahusen y Ca.
10 yeguas mestizas raza Cleveland, pelos tapados, de gran alzada, nacidos en la cabaña «La Chozas» departamento de San José, propiedad de don Justino Sellanes.
AL MISMO TIEMPO
Varias vacas lecheras con crias nuevas.
Todos estos animales podrán verlos los interesados en dicho local «El Tattersall», desde el sábado 3, á las 4 de la tarde, víspera del remate. 249-en 28

### José L. Laugarou

El JUEVES 8 de FEBRERO, á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion.—De una propiedad de altos y bajos, sita en la calle Buenos Aires, números 42 y 44.—Buena renta.
El JUEVES 8 de FEBRERO, á las 4 1/2 de la tarde venderé al mejor postor, la propiedad situada en la calle Buenos Aires señaladas sus puertas con los números 42 y 44.
PLANTA BAJA—Compuesta de sala, escritorio y comedor y 3 piezas dormitorios, cuarto para sirviente, algibe, aguas corrientes, cañerías de gas y aparatos, con caños inodoros, empedrados y arrimos pagos, patio al frente con baldosa de mármol y patio al fondo con baldosa común.
PLANTA ALTA—Compuesta de gran salon al frente, y un gran dormitorio tambien al frente, gran comedor y 3 piezas dormitorios más, cuarto para sirvientes, escalera para la azotea, aguas corrientes, bombas, corredores, todo de baldosa de mármol.
Produce de renta $ 26 la planta alta y la baja $ 20. La casa podrá visitarse todos los dias.
270-en 30.

### Alejandro Montautti

Gran remate del espléndido mobiliario importado de Inglaterra, perteneciente al señor doctor don Alberto Nin, por ausentarse del país, en su casa sita en la calle Sarandí número 252 altos.
El MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á la una y media de la tarde. Espléndido juego de comedor con mesa billiar premiada en la exposicion de Paris, barmueble Panau pintado, estufas belgas, juego de salon, 2 pianos, violin, mandolino, guitarra.
Gran juego de dormitorio matrimonial estilo inglés, cinco dormitorios chicos para una persona, del mismo estilo, con camas de bronce.
Dos cuartos de baño.
Muebles de escritorio, una caja de fierro marca Belga, una máquina de escribir, un escritorio automático.
Obras de arte en pintura, mármoles y bronce de De Martino, Ferragutti, etc.
Aparatos de gas, ricas alfombras persas de una sola pieza.
Gran cocina económica, batería, ropería, etc.
La casa estará en exhibicion el sábado 27, domingo 28 y lunes 29 del corriente de 9 á 12 a. m. y de 1 á 6 1/2 y de 7 á 11 p. m. 46-a5.

### Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, calle Camacuá núm. 53, esq. Cámaras.
El MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde, empezaré á vender en remate público y al mejor postor todas las existencias de la casa de negocio arriba indicada consistente en un variado surtido, de botas, cristales, comestibles y bebidas, artículos de ferretería, gran estiva con caña, guindado, vino seco, carlon, mesa, nacional, etc., útiles como ser: balanza, báscula, reloj, medidas métricas, etc. Armones, cuyadores, una rica balanza y demás que no detallo por su mucha extension.
Pido puntualidad. Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 50. 215-a 25

### A. Victorica y Ca.

El MIERCOLES 31 del corriente, en el Centro Ganadero 18 de Julio 373 y 375.
Carneros Rambouillet puros importados; carneros cruzas moras puros importados; Lincoln y Romney Marsh; vacas mestizas, superiores lecheras; caballos de silla y de tiro. Yeguas madres de trote y de carrera.
El MIERCOLES 31 del corriente á las 3 p. m. vendiremos al mejor postor valiosos animales puros importados de Alemania é Inglaterra y nacidos en el país segun el detalle siguiente:
6 ejemplares carneros Rambouillet puros importados de Alemania; 4 Shropshire, carneros importados de Inglaterra; 5 nacidos en el país, cruzas moras de una de las mas acreditadas cabañas; 2 Romney Marsh; 8 vacas lecheras superiores, mestizas ytizas y Durham, recien paridas, procedentes de la cabaña «Milesa» en el departamento de San José, propiedad del señor Pedro Villemur.
Recomendamos á las familias y á tamberos y lecherías estos animales sobresalientes en calidad y cantidad de leche y que venderemos ga ranitdos del Cortslon Municipal.
1 toro mestizo 7/8 Durham, marca del señor Cárlos Rey'es; 3 yeguas puras y mestizas de carrera y de trote, servidas por el padrillo Merlure; 1 yunta de yeguas de trote 15|16, zainas y de buena alzada, perfectamente adiestradas para tiro; 2 caballos de silla, lindos mansos y sanos; 1 juego arreos para carruaje; gallos y gallinas de razas finas.
Los animales podrán verse en nuestro local la víspera del remate. 211-e.28

### Luis A. Capurario

De los ricos muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 118 (altos), que pertenecieron al señor Z. Corchs y Capurario. Al mejor postor, órden terminante de liquidar por ausentarse su propietario de Montevideo.
EL JUEVES 1.º de Febrero á la 1 de la tarde procederá al remate de estos buenos muebles con muy poco uso que constan:
Vestibulo compuesto de 1 percha con luna biselada, sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 mesa mamhú extranjeros.—Un rico juego dormitorio Luis XV compuesto de 7 piezas, roperos de 3 cuerpos lunas biseladas, mármoles royal house; bulacas, corona y demás tapicería de peluche y lampas de seda.
Magníficas galerías con cenefas de lampás.—Un juego dormitorio para una persona.—Un rico piano melódico privilegiado con más de 50 piezas.—Cuarto de vestir.—Un ropero de 3 cuerpos puertas corredizas. Un ropero nogal, perchas, etc.—Comedor: un rico juego de nogal extranjero compuesto de aparador, trinchante, mesa para 24 personas, un sofá y seis sillas tapizadas en cuero marroquí.—Alfombras tripe cortado, cameros, visillos, cuadros, loza, porcelana, cristalería, lámparas, centros de mesa, mesitas ovis, 3 ricas cortinas damasco, baño, batería de cocina, etc. etc, y un lindo perro danés de 18 meses de edad. 232-en.27.

### Rodolfo Machó

EL JUEVES 1.º de Febrero; á la una de la tarde De la antigua y acreditada Tabacería Inglesa, situada en la calle Colonia núms 45, 47 y 49 entre las de Florida y Andes; propiedad de don Cárlos Beherens.
El remate tiene lugar por liquidacion completa del comercio en el ramo de tabacatería, por haber resuelto el conocido ortopédico señor Berehens dedicarse exclusivamente á su especialidad de aparatos ortopédicos por la cual tiene privilegio del Superior Gobierno, estableciendo sustalleres y consultorio en la misma calle Colonia números 30 y 32
Las existencias que se rematarán, al contado, al mejor postor y sin retirar lote consisten en doce juegos nuevos de arreos para carruajes como para yuntas, 2 juegos arreos usados para yuntas, frenos inglesas y francesas, finos, surtidos, de todo gusto, tanto para coche como para montura. Surtido general de estribos, látigos, riendas cabezadas cinchas mandiles de silleta, bevillas, bozales, trompetas bornales, etc.
Varias monturas nuevas y máquinas de coser.
Herramientas de la abarteria en general, marcadores mi-siradores, cabalietes etc etc.
Varios juegos de campanillas de metal con sus plumachos respectivos y cascabeles para adornos de los caballos de carruaje en fiesta de carnaval, de las Flores, etc etc.
Los hay de todos gustos.
Cueros de todas clases.
Una tenaja para hacer roscas en los ejes de jardineras - varias lámparas y varios artículos que estarán á la vista.
Los interesados pueden visitar la casa de comercio hasta el dia del remate. 211-e.28

### Rodolfo Machó

El LUNES 12 de FEBRERO á las 4 y 1/2 de la tarde.
En la misma propiedad, procederé á la venta en remate-almoneda, al mejor postor sobre la base de 2/3 partes de su tasacion, que es de 3 327 $, de la bien situada propiedad de la Agraciada núm. 158 entre Lima y Nicaragua.
Esta valiosa propiedad que se vende todo en un solo lote, da frente tambien á la calle Paysandú núm. 156, donde tiene otra casa compuesta de 2 piezas y demás accesorios.
OJO capitalistas que desean colocar bien sus dineros.
No se puede pedir mejor posicion, ínfima tasacion, terreno más adecuados para 2 cómodas y espaciosas fincas.
Merece ser visitada la propiedad por los interesados.
REMATE-ALMONEDA—Por dis